

AVISO DE REMATE/77232-2026

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL DESPACHO DE LA JUEZ 2.º DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble con Renuncia de Trámite promovido por **BANCO GENERAL, S.A**, contra **JORGE TOMAS HENRIQUEZ GARCÍA (deudor)** y **BRITTANIA IDALIA DIAZ ESPINO (fiadora solidaria)**, se ha señalado el día **DIECINUEVE (19) DE ENERO de dos mil veintisiete 2027** , para que se lleve a cabo, en la Unidad Judicial Regional de Panamá Oeste (Ciudad Judicial), Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Playa Leona, Vía a la Mitra, Piso N°1, Oficina Judicial Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá, el remate judicial del bien embargado de propiedad de la parte demandada descrito como:

(INMUEBLE) SAN CARLOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 8809, **FOLIO REAL N° 30144851** (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 1-2 --ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO --UBICADO EN PISO 1, EDIFICIO TORRE A, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ, DISTRITO SAN CARLOS, PROVINCIA PANAMÁ, SUPERFICIE DE 85 M² -VALOR DE B/. 93,165.77 (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO BALBOAS CON SETENTA Y SIETE) -VALOR DE TERRENO DE B/.3,165.77 (TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO BALBOAS CON SETENTA Y SIETE) --VALOR DE MEJORA ES B/. 90,000.00 (NOVENTA MIL BALBOAS -- **MEDIDAS Y COLINDANTES:** PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS AL NORTE DE LA UNIDAD INMOBILIARIA UNO GUION DOS (1-2), EN DIRECCIÓN NORESTE (NE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHO CENTÍMETROS, (.08CTMS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE(SE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES CENTÍMETROS (.03CTMS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORESTE (NE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE SIETE METROS CON SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS, (7.76MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE (SE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE ONCE METROS CON SESENTA CENTÍMETROS, (11.60MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE (SO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ Y NUEVE CENTÍMETROS, (19CTMS),DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE (NO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE Y OCHO CENTÍMETROS. (.28 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE (SO) SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS.(2.56), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE (SE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE Y SIETE CENTÍMETROS,(27CTMS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE (SO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTE Y CUATRO CENTÍMETROS, (1.24MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE (NO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON DIEZ Y OCHO CENTÍMETROS (1.18MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE (SO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS (3.66 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE(SE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE Y TRES CENTÍMETROS, (23 CMTS),DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE(SO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHO CENTÍMETROS. (.08MTS) DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE (NO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, (10.65MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO DEPARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN. LINDEROS: NORTE: ESPACIO AÉREO DE LA TORRE A. (VISTA A ESTACIONAMIENTOS)SUR: ESPACIO AÉREO DE LA TORRE A. (VISTA AL ÁREA VERDE).ESTE: PASILLO DE CIRCULACIÓN. OESTE; UNIDAD INMOBILIARIA UNO GUION UNO (1-1). -- **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**-- JORGE TOMAS HENRIQUEZ GARCIA (CÉDULA 8-378-83) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD BRITTANIA IDALIA DIAZ ESPINO (CÉDULA 8-394-548) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 26/ENE./2016- **GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES** -- **RESTRICCIONES:** SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 18/JUN./2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 195441/2015 (0) - **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CIENTO CUATRO MIL BALBOAS (B/. 104,000.00) Y POR UN PLAZO DE 20 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.76% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE

86pl260929nnj3q

5.50% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIO DEUDOR: JORGE TOMAS HENRIQUEZ GARCIA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-378-83 FIADOR: BRITTANIA IDALIA DIAZ ESPINO 8-394-548. VEASE CLAUSULA 5TA. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 27/ENE./2016, EN LA ENTRADA 32771/2016 (0) - **CORRECCIÓN:** SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN QUE MEDIANTE LA ENTRADA 195441/2015, AL MOMENTO DE MIGRAR LA FINCA N° 30144851 CON CODIGO DE UBICACION 8809, SE DEJO SIN RESTO LIBRE DE DICHA FINCA LA CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE (85M2), LO CUAL PROCEDO A CORREGIR. POR LA SIGUIENTE CAUSA ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 14/NOV./2016, EN LA ENTRADA 498470/2016 (0) - **AUTO DE EMBARGO:** A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. JIRENISI GONZÁLEZ MURILLO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 576 DE FECHA 03/JUN./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 649 DE FECHA 03/ENE./2026. TIPO DE PROCESO PROCESO EJECUTIVO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JORGE TOMAS HENRIQUEZ GARCIA, CÉDULA NO.8-378-83 Y BRITTANIA IDALIA DIAZ ESPINO, CÉDULA NO.8-394-548. CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON CUARENTA Y SIETE (B/. 131,955.47). INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 30/JUN./2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 263306/2026 (0). --se desconoce si esta finca le adeuda al fisco-

Servirá de base para el remate la suma de **(B/.131,955.47)** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar **el veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate mediante **Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá** a favor del **Despacho de la Juez 2.º de Circuito Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá**. De lo anterior se advierte que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; y, hasta las 5:00 p.m. se recibirán las pujas y repujas, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

De no existir postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, bajo los mismos parámetros, siempre que las posturas cubran la mitad (1/2) de la base del remate.

Si el remate no pudiere realizarse en la fecha señalada por causas justificadas o suspensión de términos judiciales, la diligencia se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Igualmente, este aviso podrá ser publicado en redes sociales, sitio de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mayor ganancia posible de la venta de los bienes a rematar.

Por tanto, se fija el presente aviso en el Portal Oficial del Órgano Judicial en internet y se entrega copia a la parte interesada para su publicación en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas, hoy veintinueve (29) de septiembre de 2026.

IRASEMA CASTILLO
DIRECTOR DE OFICINA JUDICIAL
29-09-2026 04:15:34 PM
86pl260929nnj3q

86pl260929nnj3q